

may 18, 2026

Historia 6° B de 11:00 a 11:50 h

Archivos adjuntos  Historia 6° B de 11:00 a 11:50 h

Registros de la reunión  Grabación

Resumen

Revisión histórica de leyes chilenas y definición de la estrategia pedagógica para analizar los textos legales.

Orígenes constitucionales en Chile

El proceso de independencia impulsó la creación de reglamentos para organizar la administración estatal. Se destacó el primer reglamento de 1811 por establecer la división de poderes.

Análisis de poderes estatales

La influencia de la Revolución Francesa clarificó la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Se examinó el reglamento de 1812 que reafirmó dicha autonomía institucional.

Estrategia para textos legales

Se determinó gestionar el estudio de los documentos constitucionales mediante una guía educativa. Esta decisión busca asegurar la comprensión de la organización republicana previa a 1833.

Califica este resumen: [Útil](#) o [Poco útil](#)

Próximos pasos

- ☐ [Guillermo Pozas] Avisar padres: Informar al grupo de padres sobre los contenidos tratados y la modalidad de disertaciones voluntarias.
- ☐ [Guillermo Pozas] Subir guía: Publicar un material de estudio que contenga todos los cuerpos legales revisados en clase.
- ☐ [Guillermo Pozas] Crear pauta: Elaborar una pauta de trabajo para que los alumnos realicen sus presentaciones individuales.

Detalles

- **Organización política de Chile durante el periodo de independencia:**
Guillermo Pozas inicia la sesión explicando que, debido a la falta de experiencia administrativa y política en Chile durante el inicio del proceso de independencia, se fueron creando diversos cuerpos legales. Guillermo Pozas enfatiza que el objetivo central es estudiar estos documentos, los cuales representan intentos de organización por parte de los criollos que dirigían el proceso en aquel entonces.
- **Ensayo Constitucional de 1811:** Guillermo Pozas presenta el primer texto legal de tipo constitucional, redactado por Juan Egaña y aprobado por el primer Congreso Nacional durante el gobierno de José Miguel Carrera. Este documento, formalmente llamado "Reglamento para el arreglo de la autoridad ejecutiva provisoria de 1811", destaca por establecer la separación de los poderes del Estado. Guillermo Pozas aclara que, a diferencia de la actualidad, el poder ejecutivo de esa época estaba compuesto por un triunvirato de tres miembros.
- **Concepto de los poderes del Estado:** A raíz de las dudas planteadas por Amanda Arias, Josefa Parraguirre y Elizabeth Maldonado, Guillermo Pozas explica la importancia de los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial. Guillermo Pozas contextualiza esta necesidad de organización histórica mencionando la Revolución Francesa de 1789, que marcó el fin de las monarquías absolutas donde un solo soberano concentraba todas las decisiones. Guillermo Pozas recalca que estos reglamentos constitucionales buscaban organizar el Estado y definir la autonomía de cada poder, siendo un aspecto fundamental para comprender la estructura de la época.
- **Reglamento Constitucional Provisorio de 1812:** Guillermo Pozas introduce este segundo documento, redactado por Joel Poinset, un diplomático estadounidense, durante el gobierno de José Miguel Carrera. Este texto plantea una autonomía clara frente a España, aunque condicionada al

reconocimiento de Chile por parte del Rey Fernando VI, y establece que ninguna ley extranjera tendría validez en el territorio chileno. El reglamento reafirma la separación de poderes, otorgando supremacía al poder legislativo a través de un senado unicameral, y declara la confesionalidad del Estado, estableciendo la religión católica, apostólica y romana como la única oficial y excluyendo la libertad de culto.

- **Estrategia pedagógica para el estudio de cuerpos legales:** Guillermo Pozas consulta a los estudiantes sobre cómo abordar el estudio de los cuerpos legales restantes entre 1811 y 1833. Se presentan dos opciones: que Guillermo Pozas entregue todo el contenido o que los estudiantes realicen disertaciones sobre documentos específicos. Tras la intervención de Amanda Arias, quien expresa su deseo de realizar una disertación, Guillermo Pozas decide gestionar el contenido a través de una guía, aclarando que estos documentos son fundamentales para comprender la preorganización de la República antes de llegar a la Constitución de 1833.

Revisa las notas de Gemini para asegurarte de que sean precisas. [Obtén sugerencias y descubre cómo Gemini toma notas](#)

*Cómo es la calidad de **estas notas específicas**? [Responde una breve encuesta](#) para darnos tu opinión; por ejemplo, cuán útiles te resultaron las notas.*